



Becas de Educación Superior para Hijos de Policías

Dependencia o entidad

Secretaría de Educación

Objetivo

Contribuir a que los estudiantes inscritos y personal docente y administrativo de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, se desempeñen en un entorno con suficiente accesibilidad inclusiva para la equidad mediante el otorgamiento de becas.

Descripción

Las Becas de Educación Superior para Hijos de Policías, consiste en la exención del pago de inscripción, reinscripción y colegiatura en las instituciones de educación superior públicas o privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que se encuentren en el catálogo de instituciones participantes del programa, así como la entrega de un apoyo económico por diez meses.

Bienes y/o servicios que entrega el programa

Becas económicas.

Cobertura

El programa abarcará todo el territorio del estado de Yucatán.

Beneficiarios (población objetivo)

Estudiantes de Educación Superior, hijos e hijas de los elementos policiacos operativos, en activo, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado o de la Policía Municipal de Mérida, de los custodios de los Centros Penitenciarios adscritos a la Secretaría General de Gobierno y de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

Requisitos para acceder al programa

- Para los alumnos de nuevo ingreso en alguna institución de educación superior del Estado:
 - Ser de nacionalidad mexicana.
 - Presentar constancia, emitida por la Institución de Educación Superior, en el que acredite que el solicitante ha concluido los trámites de admisión y tiene el derecho a la inscripción al plan educativo de tipo superior del nivel Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado u otros equivalentes, y Licenciatura.
 - Ser hija o hijo de algún elemento policiaco operativo, en activo, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado o de la Policía Municipal de Mérida, de los custodios, en activo, de los Centros Penitenciarios adscritos a la Secretaría General de Gobierno y de la Fiscalía General del Estado.
- Para los alumnos que se encuentren cursando en alguna institución de educación superior:
 - Ser de nacionalidad mexicana.
 - Ser hija o hijo de algún elemento policiaco operativo, en activo, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado o de la Policía Municipal de Mérida, de los custodios, en activo, de los Centros Penitenciarios adscritos a la Secretaría General de Gobierno y de la Fiscalía General del Estado
 - Constancia de ser alumno regular de la Institución de Educación Superior y tener derecho a la inscripción al plan de educativo de tipo superior del nivel Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado u otros equivalentes, y Licenciatura.

Los requisitos de esta fracción, aplicará de igual manera para aquellos alumnos que pretendan hacer un traslado de una a otra institución de educación superior.

Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán entregar la siguiente documentación de manera digital a través de la página <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>

- Solicitud electrónica.
- Identificación oficial vigente de la persona solicitante. Se considerarán documentos oficiales de identificación personal la credencial de elector, la licencia de conducir, la cartilla del servicio militar o el pasaporte.
- Acta de nacimiento de la persona solicitante.
- Clave Única de Registro de Población de la persona solicitante.
- Comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud de apoyo, en caso de que el domicilio actual no coincidiese con el manifestado en la identificación oficial presentada. Se considerarán comprobantes domiciliarios los recibos de pago de los servicios de energía eléctrica o telefonía fija.
- Constancia laboral emitida por la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Municipal de Mérida, la Secretaría General de Gobierno o la Fiscalía General del Estado en donde se haga constar que el elemento policiaco operativo se encuentra en activo.
- Último talón de pago del elemento policiaco operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Municipal de Mérida, la Secretaría General de Gobierno o la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
- Certificado de estudios completos del nivel medio superior, para el caso de las personas solicitantes de nuevo ingreso a nivel superior.
- Constancia, emitida por la institución de educación superior-correspondiente, que acredite que la persona solicitante ha concluido los trámites de admisión y, por lo tanto, tiene derecho a la inscripción, para el caso de las personas solicitantes de nuevo ingreso a nivel superior.
- Constancia de estudios con calificaciones desglosadas del último trimestre, cuatrimestre o semestre cursado, expedida por la institución de educación superior-correspondiente, en la que se indique que la persona solicitante cuenta con derecho a inscripción en el trimestre, cuatrimestre o semestre a cursar en el ciclo escolar respectivo.
- Certificado expedido por un médico especialista que acredite que la persona solicitante cuenta con alguna discapacidad o padece de alguna enfermedad, en su caso. La fecha de expedición del certificado deberá ser no mayor a un año, a partir de la fecha de presentación de la solicitud de apoyo.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa

1. La Secretaría, publicará la convocatoria del programa.
2. Los solicitantes interesados en acceder a los apoyos del programa deberán llenar la solicitud en línea, que será publicada en la página de internet de la Secretaría página <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/> y enviar la documentación prevista para obtener un folio y dar seguimiento a su solicitud.
3. La Dirección General de Educación Superior de la Secretaría verificará que la información recibida de las personas solicitantes se encuentre completa y correcta. En caso afirmativo, notificará sobre este hecho a la persona solicitante a través de correo electrónico e integrará un expediente, el cual se anexará a un listado que será turnado al comité técnico en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores al cierre del período de recepción de solicitudes. En caso negativo, notificará a la persona solicitante acerca de los documentos faltantes o las imprecisiones detectadas, y la fecha para entregar la documentación de manera completa y correcta. En caso de no cumplir con tal plazo, la solicitud será rechazada.
4. El comité técnico sesionará con base en las fechas establecidas en su calendario de sesiones, y seleccionará a las personas beneficiarias del programa.
5. La secretaría publicará en su sitio web <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>, con base en las fechas establecidas en la convocatoria, el número de folio de las personas que hubiesen sido seleccionadas como beneficiarias del programa.
6. Las personas seleccionadas deberán presentar en la Secretaría el estado de cuenta a su nombre.

La Secretaría realizará el pago del apoyo correspondiente de acuerdo con el calendario aprobado por el Comité Técnico.

Directriz

Directriz: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento

Vertiente: Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia

Objetivo Estratégico: Incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa, a la educación superior a todas y todos los estudiantes

Programa presupuestario

678 Impulso al Acceso Inclusivo y Equitativo a la Educación Superior

Datos de contacto

Diana Berenice Higuero Alamilla

https://www.yucatan.gob.mx/ciudadano/ver_programa.php?id=123

Auxiliar Administrativo

Departamento de Becas

Coordinación Estatal de Becas

Secretaría de Educación

Correo electrónico: becas.particulares@yucatan.gob.mx

Teléfono: (999) 938 09 57 Ext. 212 o 224

Dirección: Calle 31b #360 x 26 y 28. Col. Adolfo Lopez Mateos, CP.97140, Mérida, Yucatán

Horario de atención: de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., de lunes a viernes

Responsable del programa

Flor Marina Valdez Aguilar

Coordinadora Estatal de Becas

https://www.yucatan.gob.mx/ciudadano/ver_programa.php?id=123